



CIRCULAR GENERAL A PADRES DE FAMILIA  
No.64  
**INSCRIPCIONES CICLO ESCOLAR 2017**

Estimados padres de familia:

Nos permitimos informar a ustedes que la INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2017 estará abierta a partir del 1 de septiembre del presente año.

La información de las cuotas autorizadas por el Ministerio de Educación, así como el detalle que les corresponde pagar por la inscripción de cada uno de sus hijos estará disponible a partir del día 5 de agosto/16. Los padres de familia que a la fecha estén al día en sus pagos pueden solicitarla en la Recepción del Instituto con la Sra. Verónica Hernández.

El valor de la inscripción puede cancelarse de la siguiente manera:

UN SOLO PAGO: A partir del 1 de septiembre hasta e inclusive el 20 de noviembre  
FRACCIONADO EN TRES PAGOS: SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE (a más tardar el día 20)

Los padres de familia que al 20 de noviembre hayan efectuado la totalidad del pago de inscripción podrán formalizar la misma en la primera fecha ordinaria: **del 21 al 25 de noviembre de 2016.**

Los padres de familia que no puedan hacer el pago de la inscripción en las fechas anteriores y efectúen el pago a más tardar el 31 de diciembre, deberán formalizar la inscripción en la segunda fecha ordinaria: **2 de enero de 2017.**

Para formalizar la inscripción (fechas establecidas) es necesaria la presencia del Encargado quien deberá firmar el contrato de la DIACO (requisito indispensable y obligatorio en todos los centros educativos).

Si por razones académicas (materias retrasadas o no aprobadas) o por decisión del claustro, el alumno(a) ya no puede continuar en el Instituto Austriaco Guatemalteco, se reintegrará el 100% del pago efectuado.

Aprovechamos para recordarles que el Instituto pone a su disposición el PROGRAMA DE BECAS para 2017. Los padres de familia que tengan alguna dificultad para efectuar los pagos por colegiatura de su(s) hijo(s), pueden aplicar al mismo, para el efecto deben consultar el Reglamento publicado en la página del Instituto y la circular correspondiente. El período para la recepción de solicitudes es del 1 al 31 de agosto de 2016. Después de esa fecha no se reciben solicitudes.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL

